PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- MS-0162024

Respuesta a Observaciones

OBSERVACION 1.
Que la fijación de condiciones que impliquen la exigencia de marcas específicas dentro de un Proceso de Contratación afecta el principio de transparencia y selección objetiva al impedir que los proponentes que fabrican o comercializan productos de otras marcas pero que también son idóneos para satisfacer la necesidad de la Entidad y puedan concurrir a presentar sus ofertas al Proceso de Contratación. Por este motivo, solicitamos dentro del cuadro general de presupuesto se prescinda de la o las marcas en los materiales descritos en el modelo para presentar la oferta económica (Ejemplo AMP) y que la única exigencia en los mismos sean el cumplimiento de las cualidades y cantidades relacionadas en el citado cuadro, es decir, los materiales a suministrar e instalar deben cumplir exigencias técnicas que aseguren la eficacia y calidad de los bienes objeto del Proceso de Contratación.

La Entidad ha tomado nota de la observación presentada y reconoce la importancia de garantizar la transparencia y la competencia en los procesos de contratación. Por lo tanto, no se deben tener en cuenta en la ficha técnica la exigencia de marcas específicas en los materiales descritos. En su lugar, se deben tener en cuenta las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los materiales, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente para su certificación de la tal manera que los productos sean de la más alta calidad que satisfagan las necesidades del proyecto.

OBSERVACION 2.
*No obstante, a lo anterior, considerando lo referido en el Primer Punto y que básicamente lo concerniente en la Pagina 60 busca que el oferente y posible futuro contratista ofrezca productos normalizados y que puedan ser certificados, Solicito que los requerimientos de la Página 60 del Pliego de Condiciones Definitivos sean reemplazados y resumidos en una carta de intención del oferente que exprese. "**que, en caso de resultar favorecido en el proceso de la referencia, dará cumplimiento a suministrar productos nuevos, no alterados, que cumplan la norma para los alcances citados y requeridos por la Entidad, que sean certificados e instalados de acuerdo a los estándares, anexando los catálogos y/o fichas técnicas de los materiales suministrados para tal fin en el desarrollo del Objeto contractual y adicionalmente que empleará personal experto e idóneo durante la instalación.***

Se considera que la propuesta de simplificar los requerimientos de la página 60, mediante la inclusión de una carta de intención por parte del oferente, es viable y puede contribuir a agilizar el proceso de evaluación.

Sin embargo, para garantizar que se cumplan plenamente los objetivos del proyecto y se adquieran productos de la más alta calidad, se propone la siguiente modificación:

Se incluirá en el pliego de condiciones definitivos una cláusula que exija a los oferentes presentar una carta de intención en la que se comprometan a:

Suministrar productos nuevos, no alterados y que cumplan con las normas técnicas especificadas en el anexo técnico del pliego.

Presentar los certificados de calidad correspondientes a los productos ofrecidos.

Instalar los productos de acuerdo con los estándares técnicos establecidos en el pliego y las mejores prácticas de la industria.

Anexar los catálogos y/o fichas técnicas de los materiales a suministrar.

Contar con personal técnico calificado y experimentado para la ejecución de los trabajos.
Adicionalmente, se mantendrán en el anexo técnico del pliego las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los productos, a fin de que los oferentes puedan conocer con precisión los requisitos del proyecto.

Con esta modificación, se busca lograr un equilibrio entre la simplificación del proceso y la garantía de que se adquieran productos y servicios de calidad.

OBSERVACIÓN 3.
Los paneles de parcheo ya no vienen para ponchado 110, esos paneles son modulares, ya no se llama marca AMP sino COPSCO, esta situación está favoreciendo una marca lo cual contraviene los principios de transparencia de que trata la Contratación Pública, a lo cual se recomienda no solicitar marcas. Ya no es un ponchado 110 sino como un Jack son Jack modulares.

Se ha tomado nota de la observación presentada y reconoce la importancia de actualizar los pliegos de condiciones a fin de ajustarlos a las tecnologías y estándares actuales del mercado. En este sentido, se procede a aceptar las especificaciones técnicas relativas a los paneles de parcheo.

Se ha determinado que la exigencia de paneles de parcheo con ponchado 110 y la marca específica AMP resulta obsoleta y restrictiva. En su lugar, se establecerán las siguientes especificaciones técnicas:

- **Tipo de conector:** Se solicita que el proponente suministre los conectores a utilizar según la necesidad del proyecto, como el tipo (RJ45, LC, etc.), el estándar (Cat5e, Cat6, etc.) y el número de puertos.
- **Características del panel:** Se solicita que el proponente ganado suministre el panel de acuerdo a las necesidades del proyecto y señale en su oferta, las dimensiones, material, capacidad de carga y otras características relevantes del panel de parcheo.
- **Compatibilidad:** Se exigirá que los paneles de parcheo sean compatibles con los sistemas de cableado a instalar.

- **Normas:** Se solicita al oferente el cumplimiento de las normas técnicas a las que deben ajustarse los productos (por ejemplo, ISO, IEC, etc.).

Con estas modificaciones, se busca garantizar que se adquieran paneles de parcheo que cumplan con los requisitos técnicos del proyecto, sin restringir la participación de los proveedores y fomentando la competencia.

Adicionalmente, se recomienda a los oferentes que presenten sus propuestas técnicas detallando las características y ventajas de los productos ofrecidos, así como los certificados de calidad correspondientes.

OBSERVACIÓN 4.
Los sistemas de tierra solo son sencillos, Por favor aclarar si son de una varilla o 3 varillas, porque en caso de ser mayor a una varilla aumentaría el valor.

Los sistemas de tierra a instalar deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

- **Tipo de sistema de tierra:** Se requiere un sistema de tierra de tres varillas.
- **Resistencia máxima permitida:** Sin embargo, el oferente ganador establecerá el valor máximo de resistencia a tierra que debe cumplir el sistema, de acuerdo con las normas y estándares aplicables.
- **Materiales:** El oferente ganador especificarán los materiales a utilizar en la construcción del sistema de tierra (varillas de cobre, acero galvanizado, etc.).
- **Dimensiones:** El oferente ganador indicará las dimensiones de las varillas, la profundidad de instalación y la separación entre ellas, que debe cumplir el sistema.
- **Conexiones:** El oferente ganador deberá detallar las conexiones eléctricas entre las varillas y el sistema de puesta a tierra principal.

Con estas modificaciones, se busca asegurar que todos los oferentes presenten propuestas técnicas que cumplan con los mismos requisitos, facilitando así la comparación y evaluación de las mismas.

OBSERVACIÓN 5.

Es demasiado cantidad de cable, no obstante, no existen planos de las Instalaciones del INPEC, así las cosas, se debe prever dentro del cuadro general de presupuesto realizar la inclusión el alcance contractual la actividad denominada Localización, replanteo y levantamiento de Planos Arquitectónicos lo cual representa un costo adicional al Proyecto. Por otra parte, aclara si es cable F/UTP o Cable UTP.

Es pertinente realizar las siguientes aclaraciones y modificaciones al pliego de condiciones definitivas:

1. Cantidad de cable y levantamiento de planos:

Se reconoce la necesidad de contar con información precisa sobre las instalaciones para determinar la cantidad exacta de cable requerido.

En la Ficha técnica se establece planos, lo que implica que el proyecto debe incluir la actividad de **"Levantamiento de Planos As Built"** de las áreas donde se realizará la instalación del cableado estructurado. Esta actividad permitirá obtener información detallada de las instalaciones existentes y dimensionar de manera precisa la cantidad de material necesario.

Se recomienda a los oferentes incluir en sus propuestas técnicas una metodología detallada para el levantamiento de planos, así como un cronograma estimado para la ejecución de esta actividad.

2. Tipo de cable:

- Se aclara que el tipo de cable requerido es **F/UTP (Blindado)**, el cual ofrece un mayor rendimiento y protección contra interferencias electromagnéticas, siendo ideal para aplicaciones de alta velocidad como 10GBase-T. Certificaciones (por ejemplo, TIA/EIA)

- Se permite la utilización de cables equivalentes, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Con estas modificaciones, se busca garantizar que la cantidad de material a adquirir sea la adecuada y que se cumplan los requisitos técnicos del proyecto, asegurando así una instalación de alta calidad y durabilidad.

OBSERVACIÓN 6.

Especificar exactamente qué tipo de tubería necesitan de ¾" porque, en caso de tener un mayor diámetro aumenta el valor unitario sustancialmente.

Se reitera que el proyecto debe incluir la actividad de **"Levantamiento de Planos As Built"** de las áreas donde se realizará la instalación del cableado estructurado. Esta actividad permitirá obtener información detallada del tipo de Tuberia EMT que se requiere en las instalaciones existentes y dimensionar de manera precisa la cantidad de material necesario. De Ahí que se solicita**: Suministro e instalación tubería EMT 3/4", 1" Y 1 1/2" tramo de 3 más. Incluye accesorios (uniones, terminales, curvas, adaptadores, cajas etc…), de acuerdo a los tramos por donde se requiere.** La elección dependerá de las condiciones de la instalación y de los requerimientos de resistencia mecánica. Cumpliendo la norma técnica que debe cumplir la tubería EMT (por ejemplo, NTC 103, UL 797).

OBSERVACIÓN 7.

Suministro e instalación canaleta metálica certificada 10x4cm blanca, pintura electrostática con división calibre 22 x 2.4mts.

OBSERVACIÓN: La cantidad de canaleta que se va a emplear representa 160 tramos, por 2,40m que trae cada tramo, arroja 340mts de canaleta, demasiada canaleta para instalar, Se solicita considerar que el calibre de la canaleta sea 24 y no de 22, toda vez que la de 22 es muy gruesa y para las actividades a desarrollar se ajusta más la de calibre 24 y porque de acuerdo a los precios del mercado no se ajusta al unitario establecido por la Entidad Contratante.

1. Cantidad de canaletas:

- De acuerdo al proponente y al realizar la actividad del Levantamiento de planos generara la necesidad de ajustar la cantidad de canaletas a las necesidades reales del proyecto. Lo que **le permitirá disminución de costos**.
- Se solicitará a los oferentes que realicen visita al establecimiento para que presenten un **cálculo detallado** de la cantidad de canaletas requeridas, basado en los planos de la instalación y las especificaciones técnicas del proyecto.
- Se permitirá a los oferentes proponer alternativas de diseño que permitan optimizar el uso de las canaletas y reducir la cantidad total requerida.

2. Calibre de la canaleta:

- Se permitirá la utilización de canaletas de **calibre 24**. Sin embargo, se establecerán los siguientes requisitos técnicos:
 - **Resistencia mecánica:** La canaleta debe cumplir con los requisitos de resistencia mecánica para soportar la carga de los cables y las condiciones ambientales de la instalación.
 - **Acabado:** La pintura electrostática debe garantizar una protección adecuada contra la corrosión.
 - **Certificaciones:** La canaleta debe contar con las certificaciones correspondientes que garanticen su calidad y seguridad.
- Se recomienda a los oferentes que presenten las fichas técnicas de los productos que proponen, incluyendo los resultados de las pruebas de resistencia mecánica.

3. Precio unitario:

- Al realizar la visita y elaboración de planos, el oferente llegará a la conclusión que existe margen en la reducción de metros de cable, reducción de cantidad de canaleta y al disminuir el calibre de la canaleta; disminuirá notablemente el precio unitario establecido para la canaleta, considerando el nuevo calibre y las características técnicas especificadas.

Con estas modificaciones, se busca garantizar que se adquiera la cantidad adecuada de canaletas, que cumplan con los requisitos técnicos del proyecto y que se ajusten al presupuesto disponible.

OBSERVACIÓN 8.

Suministro e instalación troqueles sencillos (datos y eléctrico) 10x4, blanco pintura electrostática, calibre 22.

OBSERVACIÓN: La palabra sencillo en los troqueles quiere decir de datos o eléctricos o si son dobles datos y eléctricos, por favor aclarar si son troqueles de datos.

La expresión **"troqueles sencillos"** hace referencia a **troqueles de un solo tipo de uso**. En este caso, los troqueles serán exclusivamente para **datos. Lo que permitirá reducir costos en la instalación de la red.**

OBSERVACIÓN 9.

Suministro e instalación fibra óptica de 12 hilos CERTIFICADA indoor / outdoo….

OBSERVACIÓN: No especifica de que tipo, por favor aclarar

En relación con la observación planteada, en el pliego de condiciones se hace referencia a la fibra óptica de 12 hilos CERTIFICADA para su instalación tanto en interiores (indoor) como exteriores (outdoor). Aclaramos que la fibra óptica especificada debe cumplir con las normativas y estándares internacionales correspondientes a su uso en cada ambiente, tanto para instalaciones en interiores como exteriores.

- **Tipo de fibra óptica para uso interior (indoor):** Se utilizará fibra óptica **monomodo** o **multimodo**, según las necesidades de transmisión y distancia de instalación.
- **Tipo de fibra óptica para uso exterior (outdoor):** Para esta aplicación, la fibra óptica será **monomodo** y estará protegida con una capa de material resistente a condiciones climáticas extremas, cumpliendo con las certificaciones y normativas de seguridad.

El proveedor deberá asegurarse de que la fibra óptica suministrada tenga la certificación de calidad adecuada (por ejemplo, **ISO 9001**, **IEC 60793-2-50**, entre otras) para garantizar un desempeño adecuado y una vida útil prolongada.

OBSERVACIÓN 10. Suministro e instalación de Domo tipo cúpula para FO.

OBSERVACIÓN: Ese domo mirr si necesitan hacer un empalme de fibra normalmente se llama una mufla.

Efectivamente, si el objetivo es realizar un empalme de fibra óptica, el término adecuado para este tipo de instalación es **"mufla"**. Sin embargo, el "Domo tipo cúpula para FO" especificado en el pliego tiene como función **proteger y alojar las conexiones de fibra óptica** en un entorno adecuado, ya sea para empalmes o para derivaciones, y se refiere a un **domo de protección**, que puede incluir la capacidad de alojar y proteger un empalme de fibra óptica.

Si se requiere que la instalación implique específicamente un **empalme de fibra óptica** dentro de un domo, se utilizará el **mismo tipo de cúpula**, asegurando que esté diseñado y certificado para alojar correctamente los empalmes en su interior, con las condiciones de protección necesarias para la fibra óptica.

Atentamente,

